

ANEXO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACION DE CONDICIONES DE LA INVITACION
PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 35 DE 2012.**

Bogotá, Mayo 29 de 2012

Señores

UNIDAD DE INFORMACION Y
ANALISIS FINANCIERO
Carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6)
Ciudad

ASUNTO: LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE BONOS REDIMIBLES PARA EL PERSONAL MASCULINO DE LA UIAF, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 70 DE 1988, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2012, EQUIVALENTE A DOCE (12) VESTIDOS PARA CABALLERO Y DOCE (12) PARES DE ZAPATOS PARA CABALLERO, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.1.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

Respetados Señores:

El (La) suscrito (a) Gerardo Leon Contreras de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF, presentamos esta oferta para Contratar el suministro de la dotación por el sistema de bonos redimibles para el personal masculino de la UIAF, que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2012, equivalente a doce (12) vestidos para caballero y doce (12) pares de zapatos para caballero, los cuales deben cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1.1.1 de la presente invitación; y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública de la UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACIÓN PÚBLICA y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta publicada en el SECOP www.contratos.gov.co y en la página de internet de la UIAF www.uiaf.gov.co nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente con la entrega de los doce (12) bonos redimibles equivalente a doce (12) vestidos para caballero y doce (12) pares de zapatos para caballero descritos los



numerales 1.1 y 1.1.1 de la presente invitación y sus respectivas garantías en los plazos estipulados en la presente invitación pública.

Que responderé (mos) por la calidad y originalidad de los doce (12) vestidos para caballero y los doce (12) pares de zapatos para caballero descritos los numerales 1.1 y 1.1.1 de la presente invitación, sin perjuicio de la constitución de la garantía, requerida en la presente invitación.

Que acepto (amos) y cumpla (imos) con las especificaciones técnicas de la presente invitación pública, si esta se me llegare a adjudicar.

Afirmo, que el oferente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO).

Que hemos sido sancionados por: _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)

Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico _____

Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: DGERARD MG S.A.S.

N.I.T. 900.475.452-9

Nombre del representante legal : GERARDO LEON CONTRERAS

C.C. No. 12.192.703 de GARZON

Dirección CARRERA 19 No 14 74 SUR

Teléfonos 5601811 3143552290 Fax 5601811

e-mail s-comercial@hotmail.com

Ciudad BOGOTA

FIRMA

Gerardo Leon C.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma. Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO No. 2

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (la) suscrito (a) GERARDO LEON CONTRERAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. De 12.192.703 DE GARZON, domiciliado (a) en la carrera 19 No 15-22 sur de Bogota, actuando en nombre de la entidad VESTIDOS DGERARD S.A.S., que en adelante se denominará EL PROPONENTE y FABIOLA OCAMPO SANTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.410.060 de Zipaquirá en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que LA ENTIDAD, adelanta un proceso de contratación para el suministro de la dotación por el sistema de bonos redimibles para el personal masculino de la UIAF, que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2012, equivalente a doce (12) vestidos para caballero y doce (12) pares de zapatos para caballero, los cuales deben cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1.1.1 de la presente invitación.

Que EL OFERENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA ENTIDAD, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que EL OFERENTE tiene interés en el presente proceso de Invitación Pública Mínima Cuantía, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL OFERENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los oferentes.

CUARTA: Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación pública mínima cuantía.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún oferente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: EL OFERENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a LA ENTIDAD y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del LA ENTIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: EL OFERENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: EL OFERENTE. Me comprometo a suministrar a LA ENTIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual Invitación pública Mínima Cuantía, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: EL OFERENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la presente Invitación Pública Mínimas Cuantía.

QUINTO: EL OFERENTE - LA ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: LA ENTIDAD. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los oferentes.

SÉPTIMO: LA ENTIDAD. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: LA ENTIDAD. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Bogotá D. C., el día 29 DE MAYO DE 2012

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO - LA UIAF

EL CONTRATISTA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera


GERARDO LEON CONTRERAS

(* NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF a entregar:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Suscribir las actas a que haya lugar.
4. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
5. Encontrarse afiliado a los sistemas de pensión y salud al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
6. Responder por la calidad de los elementos suministrados por los posibles defectos de fabricación por el término de un mes y la cual se certificará con la presentación de la oferta; El oferente se compromete durante el tiempo de la garantía ofrecida, a reemplazar sin costo adicional para la UIAF, en un máximo de ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento realizado. La garantía no cubre daños causados por el uso ordinario, mal manejo o manipulación ajenos a la calidad inherente del producto.
7. Realizar la comunicación de la cuenta bancaria en la cual se realizará el abono en cuenta correspondiente al pago.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

1.9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El futuro contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar periódicamente de acuerdo a los requerimientos del interventor de la UIAF los bonos preimpresos y redimibles de acuerdo a lo establecido en la presente invitación en la cantidad solicitada, que garanticen el cumplimiento y satisfacción del objeto de la presente invitación pública de mínima cuantía.
2. Entregar los bonos preimpresos y redimibles con las condiciones establecidas en la presente invitación en la sede de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6º) de la ciudad de Bogotá, dentro del plazo establecido.
3. Si se llegare a presentar alguna inconformidad en la calidad de los elementos entregados, se deberá responder a más tardar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la observación que se presentará por escrito.
4. Para la Entrega de los bonos preeimpresos y redimibles contemplados en el objeto de esta Invitación Pública de Mínima Cuantía, el Contratista deberá presentar una REMISION, la cual debe contener el número de bonos preimpresos y redimibles, la descripción, el valor unitario, el IVA y el valor total, documento que será radicado en la Recepción de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.



GERARDO LEON CONTRERAS
C.C. 12.192.703 GARZON H.
DGERARD MG S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONOMICA

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar este formulario y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACION SE INDICA,

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

Cantidad y Descripción	Especificaciones	Valor Unitario	Valor Total
Doce (12) bonos redimibles que corresponden a la dotación de doce (12) vestidos para caballero y doce (12) pares de zapatos para caballero	Contratar el suministro de la dotación por el sistema de bonos redimibles para el personal masculino de la UIAF, que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, correspondiente al primero, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2012, equivalente a doce (12) vestidos para caballero y doce (12) pares de zapatos para caballero, los cuales deben cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1.1.1 de la presente invitación.	213.793	\$2.565.516
SUBTOTAL			\$2.565.516
IVA			\$ 410.483
VALOR TOTAL			\$2.975.999

VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.975.999.00) INCLUIDO IVA.

NOTA: Se garantiza la calidad de los zapatos por defectos de fábrica o al momento de ser entregados al beneficiario, por el término de un (1) mes desde el momento de ser entregados al beneficiario.

Nombre o Razón Social del Proponente: DGERARD MG.S.A.S.
 N.I.T. 900.475.452-9
 Nombre del representante legal: GERARDO LEON CONTRERAS
 C.C. No.12.192.703 de GARZON H.
 Dirección CARRERA 19 No 14-74 SUR BOGOTA
 Teléfonos 5601811-3143552290
 Fax 5601811
 e-mail s-comercial@hotmail.com
 Ciudad BOGOTA

FIRMA Gerardo Leon C.



MODA Y PRESTIGIO

Bogota Mayo 29 de 2012

SEÑORES:
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
CIUDAD

Yo GERARDO LEON CONTRERAS, identificado con la c.c. 12.192.703 de Bogota, en mi calidad de Representante Legal de Almacenes de vestidos Dgerard S.A.S., como proponente para la invitacion de menor cuantia No 35-2012 , cuyo objeto es el suministro de las dotaciones de vestido y calzado para los funcionarios de la UIAF, me permito declarar bajo la gravedad del juramento que me encuentro al día en los pagos por concepto de seguridad social y parafiscales que me corresponden, durante los últimos seis meses..

Cordialmente:



Gerardo Leon Contreras.
c.c. 12.192.703 de Bogota

Almacén No. 1

Diag. 12 Sur No. 18-72 -Tel.: 272 6755
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No. 2

Calle 19 No. 18-49 Sur Tel.: 560 1811
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No. 3

Cra. 19 Sur No. 18 - 80 Tel.: 278 0721
Bogotá, D.C. - Colombia

Almacén No. 4

Calle 19 No. 18-49 Sur Tel.: 272 6755
Bogotá, D.C. - Colombia

ANEXO No. 3

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente debe diligenciar este formulario y consignar la información para cada factura que haya ejecutado.

No. de Factura	Fecha de Factura	Descripción de los elementos facturados	Valor
0021	16-03-2012	DOTACION	\$25.167.012
0003	06-2-2012	DOTACION	\$33.876.640
0022	14-03-2012	DOTACION	\$11.130.896
TOTAL			\$70.174.548

Nombre o Razón Social del Proponente: DGERARD MG S.A.S.

N.I.T. 900.475.452-9

Nombre del representante legal: GERARDO LEON CONTRERAS

C.C. No.12.192.703 de GARZON H

Dirección CARRERA 19 No14-74 SUR

Teléfonos 5601811 314355(2290

Fax 5601811

e-mail s-comercial@hotmail.com

Ciudad Bogota

FIRMA

Gerardo Leon C.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.